

**CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES**  
**PUENTE ALTO**  
**CERTIFICACION**



Firma Electrónica Avanzada Ley N° 19.799.-  
AA Excma Corte Suprema de Chile  
Certificado N° 1096176. Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.

**Folio N° 87646.-**

**Carátula N° 11141460.-**

Esta hoja corresponde a la certificación de la escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago, de doña Myriam Elizabeth Mariela Amigo Arancibia, el 15 de septiembre de 2014, Repertorio N°18696; y de escritura pública de fecha 11 de diciembre de 2015, Repertorio N°18945.-

Anotado en el Repertorio con el N° 140, e inscrito el 25 de Enero de 2016:

En el Registro de Propiedad, a fojas 387v N° 675.-

Puente Alto, 25 de Enero de 2016.-

L.E.F.-



Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto , 25 Enero de 2016  
Emite con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002) AA de  
13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-  
Certificado N° 1096176.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl) .-

# Conservador de Bienes Raíces

## Puente Alto

### CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES DE ENAJENAR Y LITIGIOS

Folio N°: 87646.-

Carátula N°: 11144160.-



Firma Electrónica Avanzada Ley N° 19.799.-  
AA Excmo. Corte Suprema de Chile.-  
Certificado N° 1097678 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.

#### I.- Singularización del inmueble :

Ubicación: Avenida Gabriela Poniente N°03821, que corresponde al LOTE UNICO FUSIONADO, de una superficie de siete mil noventa y dos coma veintisiete metros cuadrados, resultante de la fusión de los Lote A-Uno y Lote A- dos, ambos del Huerto N°154; y del Lote N°155-B, de la subdivisión del Huerto N°155, todos de la Agrupación de Huertos Familiares del Fundo las Rosas.-

Comuna: PUENTE ALTO

Provincia: CORDILLERA

#### II.- Individualización propietario vigente: (1)

1.- INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA

Inscripción: Fs.387v N° 675 de 2016 , Registro de Propiedad

Fecha Inscripción: 25/01/2016

III.-Limitaciones al dominio durante los ultimos 30 años, revisados los índices desde 27/01/1986 hasta 27/01/2016:

#### Registro de Hipotecas y Gravámenes:

No registra Inscripciones Vigentes.-



## Registro de Interdicciones y Prohibiciones:

No registra Inscripciones Vigentes.-



## IV.- Litigios:

No registra Anotaciones o Inscripciones.-

Puente Alto, veintisiete de Enero del año dos mil dieciséis.- M.M.F. *cmlv*



**COPIA AUTORIZADA**

**Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto certifica que la copia de la inscripción de fojas 387 Vuelta número 675 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2016, adjunta al presente documento, está conforme con su original

Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto.-

Irarrázabal 0180, Piso 3 Puente Alto - Chile.-

Registro de Propiedad Fs 387v Nº 675-2016.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 3

Carátula Nº 11141460.- Código retiro 6f30a

Certificado Nº 1096162.-

Puente Alto, 25 de Enero de 2016.-



Nº Certificado 1096162.-  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)



Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-  
Certificado Nº 1096162.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).

Nº 675

FUSION POR  
ABSORCION

INVERSIONES E  
INMOBILIARIA SANTA  
CLARA II LIMITADA

INVERSIONES E  
INMOBILIARIA LAS  
PALMAS S.A.

Reportorio 140  
FR 87646  
C 11141460  
LERICES

Puente Alto, veinticinco de Enero de dos mil dieciséis.- INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA, Rol Unico Tributario N°76.327.534-5, con domicilio en la comuna de Las Condes, es dueña del inmueble ubicado en la comuna de PUENTE ALTO, provincia Cordillera, Avenida Gabriela Poniente N°03821, que corresponde al LOTE UNICO FUSIONADO, de una superficie de siete mil noventa y dos coma veintisiete metros cuadrados, resultante de la fusión de los Lote A-Uno y Lote A- dos, ambos del Huerto N°154; y del Lote N°155-B, de la subdivisión del Huerto N°155, todos de la Agrupación de Huertos Familiares del Fundo las Rosas, que según plano archivado bajo el N°3172 al final de este Registro en 2014, el Lote Unico Fusionado se encuentra enmarcado en los polígonos A`- B`- J -K -N- D y A` y deslinda: NORTE, en línea A prima guión B prima de cincuenta metros con Avenida Gabriela Poniente; y en línea J guión K de cuarenta y ocho coma veintiún metros con lote número ciento cincuenta y cinco A; SUR, en línea D guión N de noventa y ocho metros en parte con Huerto número ciento noventa y en parte con huerto número ciento noventa y dos; ORIENTE, en línea quebrada J guión B prima de cuarenta y dos coma cincuenta metros con lote ciento cincuenta y cinco A y en línea N guión K de cuarenta y nueve coma cincuenta metros con otros propietarios; PONIENTE, en línea D guión A prima de noventa y tres coma cincuenta

metros con Huerto número ciento cincuenta y tres.-  
Lo adquirió representada por doña Margarita Virginia Cabo Osmer, al fusionarse con INVERSIONES E INMOBILIARIA LAS PALMAS S.A., Rol Unico Tributario Nº76.362.591-5, y absorber el total de las acciones de ésta última.- Lo anterior consta de la escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago, de doña Myriam Elizabeth Mariela Amigo Arancibia, el 15 de septiembre de 2014, Repertorio Nº18696; y de escritura pública de fecha 11 de diciembre de 2015, Repertorio Nº18945.- El título anterior esta a fojas trescientos ochenta y cinco (385) número seiscientos setenta y uno (671) del Registro de Propiedad de este Conservador del año dos mil dieciséis (2016).- Rol Nº 2540-4.- Requirió esta inscripción don Alejandro Romero.- El Decreto de mi nombramiento se archivó al final del Registro de Propiedad bajo el Nº261.- Doy fe.-R.MARTIN V. - Cons.Supl.

**CERTIFICO: Que la presente copia es testimonio fiel de su original , la que a la fecha se encuentra vigente.- Puente Alto, 25 de Enero del año 2016.-**

Certificado emitido con Firma Electronica Avanzada.-  
Ley Nº 19.799 - Autoacordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-  
Cert Nº 1096162, Carátula Nº 11141460.- Código retiro 6f30a  
Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

